Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Castro.

DECRETO Nº 173
(Mercado Publico)

CASTRO, 26 de Abril del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 167 que publica licitación N° 2730-48-LE18 con fecha 22/04/2019 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. La inasistencia del personal técnico designado para hacer la visita terreno o técnica.
2. Considerando en el punto N° 6, donde dice: "Se deja constancia que aquel oferente que no asista a dicha visita a terreno, quedara automáticamente fuera de la licitación", considerando que esta visita terreno es para aclarar dudas sobre la licitación de parte de los oferentes.
3. Que el artículo 61 de la ley N° 19.880, "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado", contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos, recogiendo esta aplicación como medida funcional por el portal chile compra, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal hasta su adjudicación.

D E C R E T O:

Revóquese: la licitación ID N° 2730-48-LE19, denominada "AMPLIACIÓN Y MANTENCIÓN SISTEMA CÁMARAS TELE-VIGILANCIA, COMUNA DE CASTRO"

Déjese sin efecto: el decreto alcaldicio N° 167, de publicación con fecha del 22 de Abril del 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv.
DISTRIBUCIÓN.:
- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Dirección de Medio Ambiente y Ornato, Prog. Castro Sustentable.**
- **Archivo "13".-**